MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO
Intendencia Municipal

RESOLUCIÓN N° 235/2.013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADDENDA AL CONTRATO CELEBRADO EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº (LCO) Nº 01/13 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA COLEGIO NACIONAL

Itacurubí del Rosario, 20 de agosto de 2.013

VISTO: La necesidad de ampliación del contrato para complemento de obras, en el marco de la LCO Nº 01/13 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA COLEGIO NACIONAL, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 203/13 de fecha 06 de JUNIO de 2.013, fue aprobada la adjudicación de referencia a la empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7.

Que el contrato Nº 04/13 celebrado en el marco de la contratación de referencia, fue suscripto en fecha 11 de junio de 2.013.

Que el planteamiento de realizar la modificación del contrato está enmarcado dentro del Art.62, convenios modificatorios de Obras Publicas, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y del Art. 63 de la Ley 2051/03 que en su tercer párrafo expresa cuando sigue.... Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultando para ello.

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario en uso de sus atribuciones.

RESUELVE

Art.1º.- Autorizar la Addenda del Contrato celebrado en fecha 20 de agosto de 2013, EN EL MARCO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº (LCO) Nº 01/13 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA COLEGIO NACIONAL con la empresa CSC ESTUDIO del Señor Arq. Cándido Sanguina Cano con RUC. 651694-7 el cual asciende a un monto total de Gs. 43.300.000 (Guaraníes: cuarenta y tres millones trescientos mil).

Art.2º.- Firmar la Adenda al contrato correspondiente con la empresa Adjudicada.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y cumplido archivar.-

Milciades Aparicio Ojeda Zarate Secretario General	Ing. Agr. Pastor Emilio Soria Melo Intendente Municipal